INFORME DE ACTIVIDADES No.4

CONTRATO No 0267 DE 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y/O APOYAR Y/O ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONOMICOS AMBIENTALES

PERIODO: agosto 20 – septiembre 19 de 2025

Obligaciones	Actividades Desarrolladas
1) Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones demás instrumentos de control en especial aquellos relacionados con los instrumentos económicos (Tasa por uso y Tasa	Se avanzó en la revisión de la herramienta de captura de información relacionada con la implementación, liquidación y cobro de la tasa por utilización de aguas para el período 2024. Durante el análisis de esta información, se logró evidenciar algunas debilidades en la aplicación del Decreto 1155 de 2017 contenido en el Decreto 1076 de 2015. Para el caso del Coeficiente de Escasez (CE) para aguas subterráneas, se seleccionaron 5 usuarios asociados a uso doméstico e industrial, priorizando valores del índice de escasez para agua subterránea con rango entre 0 y 1. Se observa que sus valores no corresponden a lo establecido en la fórmula contenida en el artículo 2.2.9.6.1.10 del Decreto 1076 de 2015; lo cual incide de manera directa en el cálculo del factor regional y la tarifa de la TUA. Así mismo, se identificó error la aplicación del Coeficiente de Uso (CU) tomando valores de 0,08 para 3 usuarios, sin aplicar el incremento correspondiente para el año 2024, el cual corresponde a 0,76. Se adjunta documento. La tarifa de la TUA presenta un incremento significativo respecto a la tarifa revisada de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente para el cobro de la TUA, para los usuarios 1) AGUAS DEL SUR DEL ATLÁNTICO S.A (campo de la cruz), 2) CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJA COPI, 3) GRANJA PORCÍCOLA LOS TRES CHONCHOS, 4) GRANJA TODOFIERRO LTDA. - GRANJA PORCINA LA BENDICION.

Retributiva) desde la Subdirección Financiera de la Entidad	Se recomienda iniciar una mesa de trabajo de manera articulada entre la Subdirección de Gestión Ambiental y la Subdirección Financiera, para unificar criterios técnicos y orientar las acciones de mejora necesarias frente a la implementación y cobro de la facturación 2024.
2) Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa, práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial aquellos relacionados con los instrumentos económicos (Tasa por uso y Tasa Retributiva) desde	

la Subdirección Financiera de la Entidad.	
3) Apoyar a la Subdirección Financiera en la sustanciación técnica -financiera en los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios. En especial aquellas relacionadas con, las actividades industriales de las empresas del sector productivo del Departamento del Atlántico, y de manera general, las que guarden relación con los	1. Se brindó insumo técnico para atender Derecho de petición, presentados por GELCO mediante con Radicado 202314000098062 del 10 de octubre de 2023, en la cual manifiesta reclamación sobre la factura de venta No. TTUA-535 de 2022, relacionada con el cobro de la Tasa por utilización de aguas. Se adjunta documento. 2. Se brindó insumo técnico para atender Derecho de petición, presentado por el Municipio de Campo de la Cruz (Atlántico) mediante Radicado 001365 de 3 de febrero de 2025, en la cual solicitan el traslado del cobro de la Tasa Retributiva por vertimientos puntuales al agua, al Acueducto regional del Atlántico- ARESUR S.A. E.S.P., desde el 2016. Se adjunta documento. 3. Se brindó insumo técnico para atender Derecho de petición, presentado por Industrias Puro Pollo S.A.S, con Radicado 202214000040202 del 6 de mayo de 2022, en la cual solicitan aclaración sobre el cobro de la Tasa retributiva por vertimientos puntuales al agua mediante factura TRET-413 correspondiente al período de cobro julio-diciembre de 2021. Se adjunta documento.

instrumentos económicos de evaluación y seguimiento ambiental. En especial aquellos relacionados con los instrumentos económicos (Tasa por uso y Tasa Retributiva) desde la Subdirección Financiera de la Entidad.	
4) Apoyar a la Entidad en la ejecución de actividades de implementación del Decreto 1553 – 2024.	Se brindó acompañamiento presencial a la C.R.A., durante el desarrollo de 3 talleres de Socialización del Decreto 1553 de 2024, los días 28 y 29 de julio; y septiembre 8 de 2025. Durante estas jornadas se contó con la participación de empresas prestadoras de servicio de alcantarillado y Municipios: Triple A, Acuasur, Aguas de Malambo, Campo de la Cruz, Ponedera. Así mismo, se socializó el decreto con empresas industriales como Monómeros entre otras. Se adjunta listado de asistencia y presentación.
5) Demás Actividades asignadas por el Supervisor del Contrato	Durante este período no se asignaron otras actividades por parte del Supervisor.